

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2026/06291 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 2606, de fecha 20/05/2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración de un matrimonio civil el día 24 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, en el concejal Sr. Carlos Esteve Belenguer.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, 20 de mayo de 2026.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llana.

